

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 088

FECHA:

04/may/2018

RADICADO	INTERNO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia	Fechas		Magistrado Ponente
							Inicial	V/miento	
SENTENCIA									
85001233300020170023700		POPULAR	RUTH NOHEMÍ CORREDOR CORREDOR	INVÍAS Y MUNICIPIO DE YOPAL	DECLARA VULNERACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS	3/05/2018	405/2018	405/2018	Dr. FIGUEROA

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
 Secretaria